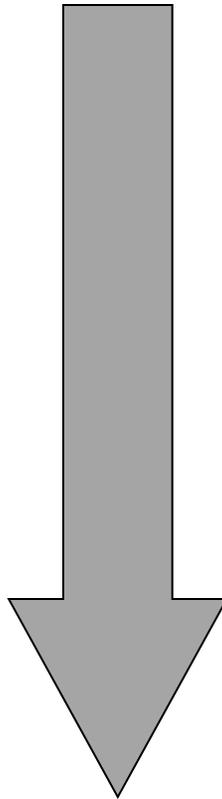


**COMUNICADO N°** 276 / 2022

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>FECHA:</b>      | <b>19/12/2022</b>   |
| <b>NIVEL:</b>      | NIVEL SUPERIOR  |
| <b>EMITE:</b>      | SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA  |
| <b>DESTINO:</b>    | DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES   |
| <b>OBJETO:</b>     | COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR (RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA. |
| <b>TRANSCRIBE:</b> | ÁREA COMUNICADOS  |

---

**COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR  
(RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA**





Secretaría de Asuntos Docentes  
Distrito Avellaneda

Avellaneda, 19 de Diciembre de 2022

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA** “ Profesorado en Educación Física” Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 4°1° y 4°3°
3. **ASIGNATURA:** TFO. FUNDAMENTOS PARA EL ENTRENADOR PERSONAL
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Prof. Educación Física (se valora especialización en el área)
5. **CARGA HORARIA:** 2 MÓDULOS + 1 TAIN por curso
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Provisional (a término de ciclo)
7. **TURNO:** Mañana y Tarde

| Curso | Turno | Módulos         | Día     | Horario           |
|-------|-------|-----------------|---------|-------------------|
| 4°1°  | M     | 2 Mod. + 1 Tain | Jueves  | 10,00hs a 12,00hs |
| 4°3°  | T     | 2 Mod + 1 Tain  | Viernes | 15,00hs a 17,00hs |

#### 8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 19/12/22 al 21/2/23
- **Inscripción:** Del 22 al 24/2/23 de 8,30hs a 11,30hs en formato papel en Regencia.  
*(DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado) ENVIAR TAMBIEN A [isfd101avellaneda@abc.gob.ar](mailto:isfd101avellaneda@abc.gob.ar) la declaración jurada con DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA Y PROYECTO en formato PDF.*
- **Recusación-Excusación:** 27 y 28 de Febrero de 2023
- **Notificación de:**
- **Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta** a confirmar
- **Fecha de Entrevistas:** a confirmar

#### 9. **COMISIÓN EVALUADORA**

|                             | MIEMBROS TITULARES      | MIEMBROS SUPLENTE       |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Cuerpo Directivo            | Prof Andrea Ibrahim     | Prof. Laura Crisolini   |
| Consejo Académico           | Prof. Ezequiel De Souza | Prof. Leandro Gaviola   |
| Docente del I.S.F.D. N° 101 | Prof. Oscar Fernandez   | Prof. Daniel Villarreal |
| Docente externo             | Prof. Javier Bernal     | Prof. Pablo Ruggeri     |
| Estudiante                  | Lucas Vidoni            | A confirmar             |

- **MATERIAL DE CONSULTA :**
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09
- Régimen Académico Jurisdiccional, Plan Institucional de Evaluación y Acuerdos Institucionales.
- Página Web Institucional: <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>
- Documento de apoyo para la cobertura de cátedras (C.A.I) [bibliotecaisfd101@gmail.com](mailto:bibliotecaisfd101@gmail.com)



**NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09**



LUCIANO VERDIGLIONE  
DIRECTOR  
I.S.F.D. N° 101

Firma y sello Director

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad de .....folios

.....  
Firma y sello de Secretaría de Inspección

### **Anexo I Diseño Jurisdiccional**

### **TFO: FUNDAMENTOS PARA EL ENTRENADOR PERSONAL**

#### **Marco Orientador**

Desde la concepción de Educación Física sustentada se busca orientar una propuesta formativa tendiente al estudio y problematización de las ciencias del ejercicio aplicadas a las prácticas corporales de los sujetos, pero desde un abordaje que procure integrar los conocimientos y prácticas sobre calidad de vida, salud, estética y bienestar con capacidades o incapacidades, cuestiones de género y edad.

Con base en lo anterior, este trayecto busca desarrollar saberes en torno a las necesidades del docente graduado que se inserta en el campo laboral no formal a través del entrenamiento personalizado con diversos objetivos. Ofrece herramientas metodológicas, didácticas y conceptuales para lograr una síntesis de lo adquirido en los otros espacios de la carrera a la vez que trabaja sobre aspectos como el marketing, el manejo de redes sociales y la publicación de contenido.

A estos conocimientos se les asigna una doble finalidad, por un lado la atención a las demandas fisiológicas contextualizadas desde el rol de entrenador personal y por el otro a la correcta utilización de herramientas para captar, motivar y retener clientes desde un trabajo basado en el uso de tecnología de la comunicación

Modalidad Teórico-Práctica

#### **Contenidos mínimos**

Desarrollo de la fuerza con orientación en la estética y la salud - Protocolos de trabajo - Test específicos - Ejercicios básicos y proceso metodológico – Estrategias básicas de marketing en el entrenamiento personalizado - Manejo de redes - Publicación de contenido digital.

**Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 101

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



Secretaría de Asuntos Docentes  
Distrito Avellaneda

Avellaneda, 19 de Diciembre de 2022

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA** “ Profesorado en Educación Física” Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 4°4°
3. **ASIGNATURA:** TFO. EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Prof. Educación Física con especialización en el área
5. **CARGA HORARIA:** 2 MÓDULOS + 1 TAIN por curso
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Provisional (a término de ciclo)
7. **TURNO:** Tarde

| Curso | Turno | Módulos        | Día    | Horario           |
|-------|-------|----------------|--------|-------------------|
| 4°4°  | T     | 2 Mod + 1 Tain | Jueves | 12,00hs a 14,00hs |

#### 8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 19/12/22 al 21/2/23
- **Inscripción:** Del 22 al 24/2/23 de 8,30hs a 11,30hs en formato papel en Regencia. *(DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado) ENVIAR TAMBIÉN A [isfd101avellaneda@abc.gob.ar](mailto:isfd101avellaneda@abc.gob.ar) la declaración jurada con DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA Y PROYECTO en formato PDF.*
- **Recusación-Excusación:** 27 y 28 de Febrero de 2023
- **Notificación de:**  
Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta a confirmar  
Fecha de Entrevistas: a confirmar

#### 9. **COMISIÓN EVALUADORA**

|                             | MIEMBROS TITULARES       | MIEMBROS SUPLENTE      |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|
| Cuerpo Directivo            | Prof Andrea Ibrahim      | Prof. Laura Crisolini  |
| Consejo Académico           | Prof. Laura Negrete      | Prof. Jorge Juarez     |
| Docente del I.S.F.D. N° 101 | Prof. Mariano Anconetani | Prof. Paula Bragán     |
| Docente externo             | Prof. Silvia Ferrari     | Prof. Pablo Kopelovich |
| Estudiante                  | Agustina Castrera        | A confirmar            |

- **MATERIAL DE CONSULTA :**
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09
- Régimen Académico Jurisdiccional, Plan Institucional de Evaluación y Acuerdos Institucionales.
- Página Web Institucional: <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>
- Documento de apoyo para la cobertura de cátedras (C.A.I) [bibliotecaisfd101@gmail.com](mailto:bibliotecaisfd101@gmail.com)



**NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09**



LUCIANO VERDIGLIONE  
DIRECTOR  
I.S.F.D. N° 101

Firma y sello Director

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad de .....folios

.....  
Firma y sello de Secretaría de Inspección

## **Anexo I Diseño Jurisdiccional**

### **TFO: E.S.I EN LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR**

#### **Marco Orientador**

La Ley 26150, que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral establece el derecho de las y los estudiantes a recibir educación sexual integral, en los establecimientos de todos los niveles educativos, entendiéndose la misma como la articulación de aspectos tanto biológicos como, psicológicos, sociales, afectivos y éticos

Asimismo, el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), recomienda para los programas de los profesorados de Educación Física, el reconocimiento tanto del carácter transversal como el específico de los contenidos de la ESI. Al respecto recomienda, por un lado, la integración de estos contenidos en los distintos espacios curriculares y por otro incluir en los diseños un espacio específico que permita a los/as futuros/as docentes abordar los aprendizajes que involucra la temática.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Trayecto deberá enmarcarse en un enfoque de derechos y en los lineamientos curriculares específicos para cada nivel y modalidad y profundizar en qué significa llevar a cabo desde el rol docente una educación sexual integral en cada nivel, de modo que las y los estudiantes construyan las herramientas pertinentes, científicas y actualizadas para actuar en sus futuras prácticas profesionales y en concordancia con los contextos actuales.

La Educación Física como disciplina pedagógica interviene en la formación corporal y motriz de las personas y en este sentido contribuye a la formación de la identidad de los sujetos y posibilita a niños/as adolescentes y jóvenes a asumir actitudes de aceptación y respeto frente a la diversidad, de género, etnias y culturas, entre otras. Para ello se vale de la enseñanza de contenidos socialmente significativos como las prácticas corporales ludomotrices, gimnásticas, expresivas, deportivas y de vinculación con el medio natural, como medio para la formación integral, en propuestas pedagógicas inclusivas que alojen a cada persona en su singularidad.



Si bien transitamos procesos de cambio, aún hoy en las clases de Educación Física es posible reconocer representaciones cristalizadas acerca del cuerpo, y también vinculadas a la supuesta incidencia del género en el desempeño motor, dando cuenta de estereotipos que instalan condiciones de desigualdad en el acceso a las prácticas corporales.

La escuela y en particular las clases de Educación Física pueden constituirse en espacios de desnaturalización de algunas concepciones en las que la reflexión crítica, ponga el acento en el respeto al acceso a las múltiples prácticas corporales, motrices, lúdicas y deportivas en igualdad de oportunidades

En este sentido adquiere especial relevancia el diseño y la coordinación de las propuestas de enseñanza de manera que las clases sean genuinos espacios de encuentro, disfrute y aprendizaje, superando barreras y estereotipos que no colaboran para que cada estudiante ejerza su derecho a aprender

Es por esto que se hace necesario en la formación docente, abordar la problemática de género y la problematización de estereotipos en la enseñanza de los contenidos específicos de la Educación Física, de manera que los futuros/as profesores/as comprendan las implicancias de inscribir sus prácticas docentes en un enfoque de derechos.

El Trayecto Formativo tendrá carácter teórico práctico, en relación con el abordaje de la ESI en propuestas tanto propias como articuladas, en la construcción de las herramientas pedagógicas necesarias para la intervención, con criterios para el abordaje de emergentes, así como el tratamiento sistemático de los lineamientos curriculares y el diseño de las propuestas de enseñanza de la ESI en la clase de Educación Física

### **Contenidos mínimos**

Encuadre legal y normativo de la ESI

La sexualidad como construcción social. Conceptos vinculados a la diversidad sexual

La ESI en la Educación inclusiva. Lineamientos curriculares de la ESI. Ejes de desarrollo. Propuestas de intervención en la institución y en la clase

Los Diseños curriculares para la enseñanza de Educación Física en los niveles y modalidades educativas

Estrategias de abordaje de la ESI y su tratamiento pedagógico en la formación de inicio

Didáctica de la ESI. El Diseño de propuestas de enseñanza específicas de Educación Física, y de articulación con otros espacios curriculares

**Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.**



Secretaría de Asuntos Docentes  
Distrito Avellaneda

Avellaneda, 19 de Diciembre de 2022

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA** “ Profesorado en Educación Física” Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 4°1° y 4°3°
3. **ASIGNATURA:** TFO. EL EJERCICIO FÍSICO EN LA PREVENCIÓN DE LESIONES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Prof. Educación Física y/o Kinesiólogo
5. **CARGA HORARIA:** 2 MÓDULOS + 1 TAIN por curso
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Provisional (a término de ciclo)
7. **TURNO:** Mañana y Tarde

| Curso | Turno | Módulos         | Día    | Horario           |
|-------|-------|-----------------|--------|-------------------|
| 4°1°  | T     | 2 Mod. + 1 Tain | Jueves | 12,00hs a 14,00hs |
| 4°3°  | T     | 2 Mod + 1 Tain  | Jueves | 14,00hs a 16,00hs |

#### 8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 19/12/22 al 12/2/23
- **Inscripción:** Del 13 al 15/2/23 de 8,30hs a 11,30hs en formato papel en Regencia. *(DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado) ENVIAR TAMBIEN A [isfd101avellaneda@abc.gob.ar](mailto:isfd101avellaneda@abc.gob.ar) la declaración jurada con DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA Y PROYECTO en formato PDF.*
- **Recusación-Excusación:** 16 y 17 de Febrero de 2023
- **Notificación de:**  
Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta a confirmar  
Fecha de Entrevistas: a confirmar

#### 9. **COMISIÓN EVALUADORA**

|                             | MIEMBROS TITULARES      | MIEMBROS SUPLENTE     |
|-----------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Cuerpo Directivo            | Prof. Paula Tejerina    | Prof. Laura Crisolini |
| Consejo Académico           | Prof. Ezequiel De Souza | Prof. Leandro Gaviola |
| Docente del I.S.F.D. N° 101 | Prof. Daniel Villarreal | Prof. Jorge Juarez    |
| Docente externo             | Prof. Oscar Fernandez   | A confirmar           |
| Estudiante                  | A confirmar             | A confirmar           |

- **MATERIAL DE CONSULTA :**
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09
- Régimen Académico Jurisdiccional, Plan Institucional de Evaluación y Acuerdos Institucionales.
- Página Web Institucional: <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>



- Documento de apoyo para la cobertura de cátedras (C.A.I) [bibliotecaisfd101@gmail.com](mailto:bibliotecaisfd101@gmail.com)

**NOTA:** Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09



LUCIANO VERDIGLIONE  
DIRECTOR  
I.S.F.D. N° 101

Firma y sello Director

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad de .....folios

.....  
Firma y sello de Secretaría de Inspección

### **Anexo I Diseño Jurisdiccional**

#### **TFO: El ejercicio físico en la prevención de lesiones y promoción de la salud**

##### **Marco Orientador**

Materia destinada a trabajar sobre la importancia del ejercicio físico para la prevención de lesiones, enfermedades y alteraciones del organismo.

El conocimiento científico que corresponde a estos fines puede ser mejorado por la investigación social, ya que el saber del cuerpo se construye en las relaciones corporales con los otros. De este modo, la prevención de lesiones o la rehabilitación de la salud, no encuentran sentido bajo la consideración del sujeto como organismo individual, sino en el marco de su comprensión como un sujeto social, caracterizado por el movimiento para expresarse integralmente siempre en relación con otros.

Es por lo anterior que este trayecto abarca el rol del profesor de educación física como un integrante más del equipo de salud y ofrece herramientas para el análisis de diversas problemáticas, buscando el mejor modo de impactar desde el trabajo interdisciplinario.

Buscando formar para la comprensión de situaciones y la construcción de conocimientos y soluciones en el contexto de un grupo, experimentando un nuevo modo de trabajo colectivo y colaborativo. Para ello se basa en análisis de casos concretos, el debate y el intercambio de ideas sobre el modo de acción y la operativización del trabajo.

Modalidad: (teórico-práctica).

##### **Contenidos mínimos:**

Clasificación de lesiones - Caracterización - Abordaje preventivo - Protocolos – Rol del profesor de educación física en el equipo de trabajo - Test funcionales básicos.



**Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.**



Secretaría de Asuntos Docentes  
Distrito Avellaneda

Avellaneda, 19 de Diciembre 2022

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA** “ Profesorado en Educación Física” Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 4°2° y 4°5°
3. **ASIGNATURA:** TFO. EDUCACIÓN FÍSICA INCLUSIVA
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Prof. Educación Física con especialización en el área
5. **CARGA HORARIA:** 2 MÓDULOS + 1 TAIN por curso
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Provisional (a término de ciclo)
7. **TURNO:** Tarde y Vespertino

| Curso | Turno | Módulos         | Día       | Horario           |
|-------|-------|-----------------|-----------|-------------------|
| 4°2°  | M     | 2 Mod. + 1 Tain | Jueves    | 8,00hs a 10,00hs  |
| 4°5°  | V     | 2 Mod + 1 Tain  | Miércoles | 19,30hs a 21,30hs |

#### 8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 19/12/22 al 12/2/23
- **Inscripción:** Del 13 al 15/2/23 de 8,30hs a 11,30hs en formato papel en Regencia.  
*(DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado) ENVIAR TAMBIÉN A [isfd101avellaneda@abc.gob.ar](mailto:isfd101avellaneda@abc.gob.ar) la declaración jurada con DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA Y PROYECTO en formato PDF.*
- **Recusación-Excusación:** 16 y 17 de Febrero de 2023
- **Notificación de:**  
Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta a confirmar  
Fecha de Entrevistas: a confirmar

#### 9. **COMISIÓN EVALUADORA**

|                             | MIEMBROS TITULARES      | MIEMBROS SUPLENTE     |
|-----------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Cuerpo Directivo            | Prof Andrea Ibrahim     | Prof. Paula Tejerina  |
| Consejo Académico           | Prof. Gisselle Nicolosi | Prof. Leandro Gaviola |
| Docente del I.S.F.D. N° 101 | Prof. Javier Bernal     | Prof. Rosana Darrigo  |
| Docente externo             | Prof. Federico Suppan   | A confirmar           |
| Estudiante                  | A confirmar             | A confirmar           |

- **MATERIAL DE CONSULTA :**
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09
- Régimen Académico Jurisdiccional, Plan Institucional de Evaluación y Acuerdos Institucionales.
- Página Web Institucional: <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>
- Documento de apoyo para la cobertura de cátedras (C.A.I) [bibliotecaisfd101@gmail.com](mailto:bibliotecaisfd101@gmail.com)



**NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09**



LUCIANO VERDIGLIONE  
DIRECTOR  
I.S.F.D. N° 101

Firma y sello Director

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad de .....folios

.....  
Firma y sello de Secretaría de Inspección

## Anexo I Diseño Jurisdiccional

### TFO. EDUCACIÓN FÍSICA INCLUSIVA

#### **Marco Orientador**

La educación inclusiva es una necesidad, en una sociedad diversa, cambiante y globalizada. Dar respuesta a todos los alumnos dentro del aula se torna cada vez más necesario y urgente.

En las aulas hay estudiantes con intereses y motivaciones diferentes, con distintas capacidades, con distintas inquietudes y estilos de aprendizaje.

La Unesco define "Educación inclusiva como: "Estrategia dinámica para responder en forma proactiva a la diversidad de los estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problema, sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje" (Unesco 2008)<sup>1</sup>.

Es por ello que en la actualidad los Diseños Curriculares de la Educación Inicial y Primaria se ha incorporado a la Educación Inclusiva como propuesta de trabajo relativa a contenidos transversales.

También es de destacar que la Educación Sexual Integral (ESI) se presenta incluida en el desarrollo de los contenidos del área.

Por lo tanto, es importante que los futuros docentes trabajen sobre estos contenidos adecuadamente.

Dentro de este marco, las necesidades educativas especiales, las dificultades del aprendizaje, tienen un origen fundamentalmente interactivo pues dependen, por una parte, de las condiciones personales del estudiante y, por otra, de las características del entorno, de la escuela. En consecuencia, las dificultades del estudiante no deberían establecerse con carácter definitivo sino que dependerían de sus oportunidades y de las condiciones del proceso de enseñanza. Desde esta perspectiva, la educación ha de poseer un marcado carácter preventivo y compensador.

Bajo esta Mirada las necesidades educativas más frecuentes serían:

-En relación con la percepción e interacción con las personas y con el entorno físico

<sup>1</sup> Ver en Diseño Curricular para la Educación Inicial de la Provincia de Buenos Aires. Resol. Ministerial N°5024/18  
Av. Mitre 4900 – Villa Dominico – Avellaneda - [isfd101@yahoo.com.ar](mailto:isfd101@yahoo.com.ar)



- En relación con el desarrollo emocional
- En relación con la adquisición y desarrollo del lenguaje y de la comunicación
- En relación con las interacciones
- En relación con la adquisición de hábitos básicos

En la Educación Física Especial se consideran diversos términos específicamente relacionados con la actividad físico-deportiva como son:

- Deporte adaptado: Al margen de la permanente controversia que este término suscita, Hernandez Vázquez describe como una modalidad deportiva ordinaria que ha sido modificada en alguna de sus dimensiones (reglamentarias, técnicas, de los materiales, etc) para que pueda ser practicada por personas con discapacidad.
- Deporte específico: es creado concretamente para personas con discapacidad. No tiene un referente deportivo convencional aunque pueda compartir características con algunas modalidades normalizadas.
- Deporte inclusivo: Cuando las personas con discapacidad practican una modalidad deportiva con personas sin discapacidad, utilizando para ello pequeñas adaptaciones pero siempre en contextos normalizados por ello que el profesional de la Educación Física debe prepararse para intervenir en contextos complejos, heterogeneos y cambiantes.

**Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.**



Secretaría de Asuntos Docentes  
Distrito Avellaneda

Avellaneda, 19 de Diciembre de 2022

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA** “ Profesorado en Educación Física” Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 4°4°
3. **ASIGNATURA:** TFO. DEPORTES ALTERNATIVOS EN LA ESCUELA PARA NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Prof. Educación Física (se valora especialización en el área)
5. **CARGA HORARIA:** 2 MÓDULOS + 1 TAIN por curso
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Provisional (a término de ciclo)
7. **TURNO:** Tarde

| Curso | Turno | Módulos        | Día     | Horario           |
|-------|-------|----------------|---------|-------------------|
| 4°4°  | T     | 2 Mod + 1 Tain | Viernes | 13,00hs a 15,00hs |

#### 8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 19/12/22 al 12/2/23
- **Inscripción:** Del 13 al 15/2/23 de 8,30hs a 11,30hs en formato papel en Regencia. *(DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado) ENVIAR TAMBIÉN A [isfd101avellaneda@abc.gob.ar](mailto:isfd101avellaneda@abc.gob.ar) la declaración jurada con DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA Y PROYECTO en formato PDF.*
- **Recusación-Excusación:** 16 y 17 de Febrero de 2023
- **Notificación de:**  
Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta a confirmar  
Fecha de Entrevistas: a confirmar

#### 9. **COMISIÓN EVALUADORA**

|                             | MIEMBROS TITULARES    | MIEMBROS SUPLENTE      |
|-----------------------------|-----------------------|------------------------|
| Cuerpo Directivo            | Prof. Andrea Ibrahim  | Prof. Laura Crisolini  |
| Consejo Académico           | Prof. Oscar Fernandez | Prof. Silvia Gonzalez  |
| Docente del I.S.F.D. N° 101 | Prof. Paula Bragán    | Prof. Sergio Mahnic    |
| Docente externo             | Prof. Ignacio Aguilo  | Prof. Marcela Raffetti |
| Estudiante                  | A confirmar           | A confirmar            |

- **MATERIAL DE CONSULTA :**
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09
- Régimen Académico Jurisdiccional, Plan Institucional de Evaluación y Acuerdos Institucionales.
- Página Web Institucional: <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>
- Documento de apoyo para la cobertura de cátedras (C.A.I) [bibliotecaisfd101@gmail.com](mailto:bibliotecaisfd101@gmail.com)



**NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09**



LUCIANO VERDIGLIONE  
DIRECTOR  
I.S.F.D. N° 101

Firma y sello Director

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad de .....folios

.....  
Firma y sello de Secretaría de Inspección

### Anexo I Diseño Jurisdiccional

## TFO: DEPORTES ALTERNATIVOS EN LA ESCUELA PARA EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO

### Marco Orientador

Esta materia trata sobre la importancia de la incorporación de los deportes alternativos en todos los niveles escolares, ofrece saberes teóricos, como por ejemplo definición de deporte alternativo, historia y evolución de los mismos, valores que promueven estas prácticas y herramientas prácticas para su enseñanza como procesos metodológicos técnicos y tácticos, construcción de material, elaboración y conducción de torneos de las diversas propuestas.

Se trata de un espacio de práctica de formación atravesada por la perspectiva de género y la Educación Sexual Integral (ESI), y de Derechos Humanos.

Sus núcleos temáticos son Deportes, Juego, Cultura, Diversidad y Géneros; Deportes Alternativos, Nuevos Deportes y Deporte de la Escuela.

Materia Teórico-práctica

### Contenidos mínimos:

Los juegos y deportes alternativos como expresiones simbólicas de diferentes culturas. Analogías y diferencias con las prácticas deportivas convencionales. La innovación de contenidos en el marco conceptual de la educación física. Los discursos sobre los deportes y deportes alternativos en el enfoque disciplinar de nivel y en su dialéctica con otros marcos de referencia.

Korf-ball. Frisbee Ultimate. Ringo Ultimate. Faust-ball. Kabbadi. Lacrosse. Petanca. .Kinball. Peteca. Fútbol gaélico. Ringtennis. Otros juegos y deportes alternativos.



Conocimiento de la estructura lógica. Reglas, objetivos, situaciones, acciones.  
Propuestas pedagógicas para los diferentes niveles del ámbito escolar y uso de las estrategias de enseñanza.  
Las estrategias de inserción de las prácticas no convencionales en el marco escolar

**Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.**



Secretaría de Asuntos Docentes  
Distrito Avellaneda

Avellaneda, 19 de Diciembre de 2022

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA** “ Profesorado en Educación Física” Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 4°1° y 4°3°
3. **ASIGNATURA:** TFO. TIC ORIENTADO AL DESARROLLO DE LA SALUD
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Prof. Educación Física (se valora especialización en el área)
5. **CARGA HORARIA:** 2 MÓDULOS + 1 TAIN por curso
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Provisional (a término de ciclo)
7. **TURNO:** Mañana y Tarde

| Curso | Turno | Módulos         | Día   | Horario           |
|-------|-------|-----------------|-------|-------------------|
| 4°1°  | T     | 2 Mod. + 1 Tain | Lunes | 8,00hs a 10,00hs  |
| 4°3°  | T     | 2 Mod + 1 Tain  | Lunes | 14,00hs a 16,00hs |

#### 8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 19/12/22 al 21/2/23
- **Inscripción:** Del 22 al 24/2/23 de 8,30hs a 11,30hs en formato papel en Regencia.  
*(DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado) ENVIAR TAMBIÉN A [isfd101avellaneda@abc.gob.ar](mailto:isfd101avellaneda@abc.gob.ar) la declaración jurada con DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA Y PROYECTO en formato PDF.*
- **Recusación-Excusación:** 27 y 28 de Febrero de 2023
- **Notificación de:**  
Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta a confirmar  
Fecha de Entrevistas: a confirmar

#### 9. **COMISIÓN EVALUADORA**

|                             | MIEMBROS TITULARES      | MIEMBROS SUPLENTE     |
|-----------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Cuerpo Directivo            | Prof Paula Tejerina     | Prof. Laura Crisolini |
| Consejo Académico           | Prof. Belén Bonamy      | Prof. Andrea De Ruvo  |
| Docente del I.S.F.D. N° 101 | Prof. Ezequiel De Souza | Prof. Nicolás Medina  |
| Docente externo             | Prof. Oscar Fernández   | Prof. Pablo Ruggeri   |
| Estudiante                  | A confirmar             | A confirmar           |

- **MATERIAL DE CONSULTA :**
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09
- Régimen Académico Jurisdiccional, Plan Institucional de Evaluación y Acuerdos Institucionales.
- Página Web Institucional: <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>
- Documento de apoyo para la cobertura de cátedras (C.A.I) [bibliotecaisfd101@gmail.com](mailto:bibliotecaisfd101@gmail.com)



**NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09**



LUCIANO VERDIGLIONE  
DIRECTOR  
I.S.F.D. N° 101

Firma y sello Director

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad de .....folios

.....  
Firma y sello de Secretaría de Inspección

### **Anexo I Diseño Jurisdiccional**

### **TFO: TICs ORIENTADO AL DESARROLLO DE LA SALUD**

#### **Marco Orientador**

Tradicionalmente, la educación promueve la enseñanza centrada en la transferencia de conocimientos y el papel pasivo del estudiante. Sin embargo, es necesario cambiar este modelo educativo e incluir herramientas en la formación docente para que se conviertan en profesionales más cercanos a los trabajadores del conocimiento, creadores del entorno de aprendizaje y no meros transmisores de información. En estos cambios, las TIC ofrecen nuevos escenarios que requieren una revisión integral de todos los aspectos de la educación. De hecho, estas tecnologías afectan los modelos de aprendizaje, los métodos, las formas de adquirir conocimientos y los recursos utilizados.

#### **Contenidos mínimos**

- Uso y manipulación de editores de texto para la creación de rutinas o informes.
- Creación de planillas colaborativas para el volcado de datos
- Creación de contenido multimedia para redes sociales
- Obtención de datos biomecánicos para la corrección a través de distintos softwares

**Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.**



Secretaría de Asuntos Docentes  
Distrito Avellaneda

Avellaneda, 19 de Diciembre de 2022

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA** “ Profesorado en Educación Física” Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 4°2° y 4°5°
3. **ASIGNATURA:** TFO. TIC ORIENTADO A LA INCLUSIÓN EN CONTEXTOS DIVERSOS
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Prof. Educación Física (se valora especialización en el área)
5. **CARGA HORARIA:** 2 MÓDULOS + 1 TAIN por curso
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Provisional (a término de ciclo)
7. **TURNO:** Mañana y Vespertino

| Curso | Turno | Módulos         | Día   | Horario           |
|-------|-------|-----------------|-------|-------------------|
| 4°2°  | M     | 2 Mod. + 1 Tain | Lunes | 10,00hs a 12,00hs |
| 4°5°  | V     | 2 Mod + 1 Tain  | Lunes | 20,00hs a 22,00hs |

#### 8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 19/12/22 al 21/2/23
- **Inscripción:** Del 22 al 24/2/23 de 8,30hs a 11,30hs en formato papel en Regencia.  
*(DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado) ENVIAR TAMBIÉN A [isfd101avellaneda@abc.gob.ar](mailto:isfd101avellaneda@abc.gob.ar) la declaración jurada con DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA Y PROYECTO en formato PDF.*
- **Recusación-Excusación:** 27 y 28 de Febrero de 2023
- **Notificación de:**  
Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta a confirmar  
Fecha de Entrevistas: a confirmar

#### 9. **COMISIÓN EVALUADORA**

|                             | MIEMBROS TITULARES    | MIEMBROS SUPLENTE     |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cuerpo Directivo            | Prof Paula Tejerina   | Prof. Laura Crisolini |
| Consejo Académico           | Prof. Rosana Darrigo  | Prof. Andrea De Ruvo  |
| Docente del I.S.F.D. N° 101 | Prof. Stefano Nani    | Prof. Paula Bragán    |
| Docente externo             | Prof. Federico Suppan | A confirmar           |
| Estudiante                  | A confirmar           | A confirmar           |

- **MATERIAL DE CONSULTA :**
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09
- Régimen Académico Jurisdiccional, Plan Institucional de Evaluación y Acuerdos Institucionales.
- Página Web Institucional: <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>
- Documento de apoyo para la cobertura de cátedras (C.A.I) [bibliotecaisfd101@gmail.com](mailto:bibliotecaisfd101@gmail.com)



**NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09**



LUCIANO VERDIGLIONE  
DIRECTOR  
I.S.F.D. N° 101

Firma y sello Director

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad de .....folios

.....  
Firma y sello de Secretaría de Inspección

## **Anexo I Diseño Jurisdiccional**

### **TFO: TIC PARA LA INCLUSIÓN EN CONTEXTOS DIVERSOS**

#### **Marco Orientador**

Tradicionalmente, la educación promueve la enseñanza centrada en la transferencia de conocimientos y el papel pasivo del estudiante. Sin embargo, es necesario cambiar este modelo educativo e incluir herramientas en la formación docente para que se conviertan en profesionales más cercanos a los trabajadores del conocimiento, creadores del entorno de aprendizaje y no meros transmisores de información. En estos cambios, las TIC ofrecen nuevos escenarios que requieren una revisión integral de todos los aspectos de la educación. De hecho, estas tecnologías afectan los modelos de aprendizaje, los métodos, las formas de adquirir conocimientos y los recursos utilizados.

#### **Contenidos mínimos**

- Uso y manipulación de editores de textos para la elaboración de trabajos, informes, secuencias, unidades, etc.
- Uso y manipulación de distintos softwares interactivos para la presentación de distintos temas
- Creación y puesta en marcha de entornos virtuales
- Uso y manipulación de software de entretenimiento para distintas clases

**Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.**